

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., _____

08 OCT 2021

Expediente: 11001-40-03-043-2020-00163-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede y en aras de continuar con el trámite normal del proceso, el Despacho dispone señalar la hora de las 2:30 p.m. del día 6 del mes de diciembre del año 2021, para la audiencia de que trata el precepto 372 del Código General del Proceso.

2. Cítese al convocado conforme lo normado en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la diligencia.

3. Se requiere al convocante para que previa la citada diligencia adose copia del contrato de compraventa cuyo reconocimiento pretende por parte del convocado.

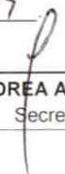
4. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual. Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán hacerlo a través de dispositivos diferentes.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 01 OCT 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 117


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria